

SISTEMA DE DESCUENTOS PERFORMANCE CHEER



POM - HIP HOP - JAZZ

Destacado o escrito con ROJO, los cambios más relevantes

2026

DEDUCCIONES E ILEGALIDADES PERFORMANCE CHEER 2026

Todas las categorías y divisiones estarán evaluadas con los parámetros de deducciones e ilegalidades del sistema IASF 2026.

REGLAS GENERALES - REGLAS DE HABILIDADES - REGLAS DE SEGURIDAD

CONCEPTO		DEDUCCIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA/CONDICIÓN	ACLARACIÓN	
POR HABILIDAD	HABILIDAD (INDIVIDUAL)	0.25	Error de Desempeño No Intencional (Ej: Caída de Poms en aerial).	Mínima deducción.	
	HABILIDAD (COREOGRAFIADA)	0.5	Error Individual en Habilidad Coreografiada.	-	
		1.0	Error Único Bailarín O Grupos/Parejas (No Intencional).	-	
		1.5	Error de Múltiples Bailarines en Habilidad.	-	
		2.0	Error Múltiples Ejecutantes O Grupos/Parejas (No Intencional).	-	
		2.5	Error de Grupos/Parejas Coreografiado del Equipo Completo.	Máxima por error de habilidad.	
	TIEMPO EXTRA	0.5	2 a 5 segundos de sobretiempo.	Antes del mínimo o después del máximo de tiempo	
REGLAS GENERALES		1.5	6 a 10 segundos de sobretiempo.		
		2.5	11 segundos o más de sobretiempo.		
MÚSICA	1.0 a 6.0	Uso de lenguaje obsceno/inapropiado repetidamente .	Sanción Estricta, según gravedad determinada por el juez.		
POLÍTICA DE IMAGEN	1.0	Coreografía, uniforme o música inapropiada. Incumplimiento del <i>briefs/leotardos</i> (sin mallas adicionales).	El equipo puede ser solicitado a modificar el vestuario.		
CONDUCTA ANTIDEPORTIVA	6.0	Individuo en discusión/mala conducta con oficiales/público. Resulta en 5.0 y eliminación /descalificación.	Aplica por contacto físico deliberado, abuso de equipo, lenguaje ofensivo/discriminatorio, amenaza de agresión, crítica pública, o más.		
REGLAS DE SEGURIDAD	REGLAS DE SEGURIDAD POR CATEGORÍAS EN POM, JAZZ, HIP HOP	0.25 a 6.0	Violación evaluada por el Juez de Seguridad (gravedad/seguridad).	Violaciones que genere preocupación por la seguridad del atleta	



- La Federación Colombiana de Porrismo, sugiere que los deportistas que no cumplan con el año de nacimiento, no podrán participar de la competencia.
- La Federación Colombiana de Porrismo, sugiere que los equipos que no cumplan con el mínimo o máximo de atletas, no podrán participar de la competencia.



FEDECOLCHEER
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO

